

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2281 DE LA COMISIÓN**de 11 de diciembre de 2017****por el que se autoriza un incremento de los límites del aumento artificial del grado alcohólico natural del vino producido con algunas variedades de uva de vinificación cosechadas en 2017 en determinadas regiones vitícolas de Alemania y en todas las de Dinamarca, los Países Bajos y Suecia**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 91,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo VIII, parte I, sección A, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 establece que los Estados miembros pueden solicitar que los límites para aumentar el grado alcohólico volumétrico natural del vino se incrementen un 0,5 % en los años en que las condiciones climáticas hayan sido excepcionalmente desfavorables.
- (2) Dinamarca, Alemania, los Países Bajos y Suecia han solicitado dicho incremento de los límites del aumento artificial del grado alcohólico natural del vino producido con las uvas cosechadas en 2017 ya que las condiciones climáticas durante el período vegetativo han sido excepcionalmente desfavorables. Dinamarca, los Países Bajos y Suecia han presentado dichas solicitudes para todas sus regiones vitícolas. Alemania lo ha solicitado únicamente para el vino elaborado a partir de la variedad de uva de vinificación Dornfelder en las regiones de Ahr, Mittelrhein, Mosel, Nahe, Pfalz y Rheinhessen.
- (3) Debido a las condiciones climáticas excepcionalmente desfavorables imperantes en 2017, los límites fijados en el anexo VIII, parte I, sección A, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 para el incremento del grado alcohólico volumétrico natural no permiten, en determinadas regiones vitícolas, la elaboración de vinos con un grado alcohólico volumétrico total adecuado, para los que existe normalmente una demanda en el mercado, a partir de todas o de algunas variedades de uvas.
- (4) Por consiguiente, procede autorizar un incremento de los límites del aumento artificial del grado alcohólico natural del vino producido con todas o algunas variedades de uva de vinificación cosechadas en 2017 en ciertas regiones vitícolas de Dinamarca, Alemania, los Países Bajos y Suecia.
- (5) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de la Organización Común de Mercados Agrarios.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

No obstante lo dispuesto en el anexo VIII, parte I, sección A, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013, el incremento del grado alcohólico volumétrico natural de la uva fresca cosechada en 2017, del mosto de uva, del mosto de uva parcialmente fermentado, del vino nuevo en proceso de fermentación y del vino obtenido a partir de uva cosechada en 2017, en las regiones vitícolas, o una parte de las mismas, enumeradas en el anexo del presente Reglamento y para todas o algunas variedades de uva de vinificación, especificadas en dicho anexo, no superará el 3,5 % vol.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 347 de 20.12.2013, p. 671.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 11 de diciembre de 2017.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

ANEXO

Variedades de uva de vinificación y regiones vitícolas o partes de regiones vitícolas en las que se autoriza un incremento del límite del aumento artificial del grado alcohólico natural de conformidad con el artículo 1

Estado miembro	Regiones vitícolas o partes de regiones vitícolas (zonas vitícolas)	Variedades
Dinamarca	Todas las regiones vitícolas (zona A)	Todas las variedades de uva autorizadas
Alemania	Región vitícola de Ahr (zona A)	Dornfelder
	Región vitícola de Mittelrhein (zona A)	
	Región vitícola de Mosel (zona A)	
	Región vitícola de Nahe (zona A)	
	Región vitícola de Pfalz (zona A)	
	Región vitícola de Rheinhessen (zona A)	
Países Bajos	Todas las regiones vitícolas (zona A)	Todas las variedades de uva autorizadas
Suecia	Todas las regiones vitícolas (zona A)	Todas las variedades de uva autorizadas